

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PINTO**

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 110.F) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales se hace público que el Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo de ampliar la cesión de uso gratuito de las fincas municipales sitas en la calle Terreros, número 6, de Pinto (Madrid). Fincas del inventario de bienes números 582 y 583 a Cáritas Diocesana de Getafe (Madrid).

Durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se podrán presentar reclamaciones o sugerencias en las oficinas de este Ayuntamiento.

En Pinto, a 4 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Patrimonio, Salomón Aguado Manzanares.

(02/10.151/11)